

# boletín oficial de la provincia



núm. 16



martes, 25 de enero de 2022

C.V.E.: BOPBUR-2022-00170

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## **AYUNTAMIENTO DE ÚRBEL DEL CASTILLO**

Aprobación definitiva del presupuesto general del ejercicio de 2022

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Úrbel del Castillo para el ejercicio 2022, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### **ESTADO DE GASTOS**

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Gastos de personal	49.200,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	32.200,00
6.	Inversiones reales	69.000,00
	Total presupuesto	150.400,00

### **ESTADO DE INGRESOS**

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Impuestos directos	81.500,00
2.	Impuestos indirectos	200,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	7.500,00
4.	Transferencias corrientes	29.200,00
7.	Transferencias de capital	32.000,00
	Total presupuesto	150.400.00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Úrbel del Castillo. -

A) Secretaría-Intervención-Tesorería, grupo A1, nivel 26.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Úrbel del Castillo, a 13 de diciembre de 2021.

El alcalde, Jesús Puente Crespo

diputación de burgos